



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1705

Bogotá, D. C., viernes, 26 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 2021

(septiembre 28)

Sesión Ordinaria Formal Semipresencial

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:07 a.m., del día martes 28 de septiembre de 2021, estuvieron en la Sesión formal semipresencial, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*; la Vicepresidencia de la honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Buenos días para todos los Representantes de la Comisión Tercera, al doctor Christian Garcés que se encuentra presente y a todos quienes se encuentran en estos momentos conectados a través de la plataforma, muy buenos días.

Señor Secretario, demos inicio a esta Sesión, citada para el día de hoy con el llamado a lista.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Buenos días a todos los honorables Representantes, buenos días, señor Presidente.

Procedo a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

El señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- Norte de Santander, presente en el Recinto)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca, presente en el Recinto)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia, presente en el Recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista veintiún (21) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera han contestado a lista veintiún (21) Honorables Representantes; por lo tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la Sesión Formal Semipresencial se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca),

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander),

Zabarain D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total se hicieron presentes ocho (8) honorables Representantes.

Con excusa los honorables Representantes:

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

En total dos (2) honorables Representantes con excusa.

EXCUSAS

EXCUSAS
COMISSION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES
EXCUSA SESION 28 DE SEPTIEMBRE 2021
Kelyn Johana Gonzalez Duarte HR kalyngonzalez@camara.gov.co



KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE



Bogotá, D.C. 28 septiembre 2021

Doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes

REF: EXCUSA SESION 28 DE SEPTIEMBRE

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de enviar excusa de la sesión de día 28 de septiembre. En virtud que fui convocada a participar en las sesiones del Parlamento Andino por Colombia desde los días 26 al 30 del mes de septiembre del presente año en la ciudad de Quito (Ecuador)

Gracias por la atención prestada.

Handwritten signature of Kelyn Johana González Duarte

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE Representante a la Cámara

RESOLUCION Nº MD- 2086 DE 2021 (22 SEP 2021)
POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO
Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.
Que la Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, mediante oficio de asistir en su calidad miembro del Parlamento Andino con el propósito de participar de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de septiembre, entre los días 26 y 30 de septiembre del presente año en la ciudad Quito, Ecuador.
Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE para que asista al evento referido en el considerando anterior.
Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, para que, en su calidad de representante elegida por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de septiembre, entre los días veintiséis (26) y treinta (30) de septiembre del presente año en la ciudad Quito, Ecuador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2021
JENNIFER KRISTIN ARTAS FALLA Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

29/9/21 09:33 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa para las sesiones convocadas para los días 28 y 29 de septiembre

COMISION TERCERA <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa para las sesiones convocadas para los días 28 y 29 de septiembre

Oscar Darío Pérez Pineda HR <oscar.perez@camara.gov.co> 28 de septiembre de 2021, 09:59
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordialmente:



OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
 Representante a la Cámara por Antioquia

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o permitir que los mismos no sea encontrado destinado este correo o reproducida total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o reflexiones contenidas en este correo o en sus archivos no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son estrictamente de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El uso ilícitamente sustituir, ocultar, destruir, interceptar, controlar o ampliar esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, podrá ser sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje quedan obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, inacción y demás previstos en el estatuto disciplinario. El por error recibir esta información, la solicitamos amablemente de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y la dirección del error y borrado de sus archivos electrónicos o destrucción. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier archivo adjunto, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

CERTIFICACION OSCAR DARIO PÉREZ.pdf
53K

Excusa.pdf
117K

Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2021:

Doctor
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional Parlamento
 Cámara de Representantes
 Ciudad.



COMISION TERCERA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: Oscar Darío Pérez Pineda
 Fecha: 28/09/2021
 Hora: 10:00 a.m.
 Número de Registro: 1301

Respetado Señor Presidente:

Por instrucciones del Representante OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, me permito pasar excusa para las sesiones convocadas para los días 28 y 29 de septiembre del año en curso, por encontrarme en Misión Oficial como miembro del Parlamento Andino, para lo cual se anexa la certificación de las sesiones ordinarias de dicho Parlamento.

Por tal motivo solicito sean aplazados los dos (2) proyectos de ley del cual es Coordinador para la próxima sesión de la comisión:

Proyecto de ley No. 632 de 2021 Cámara- 033 de 2020 Senado
 "Por la cual se crean mecanismos para la Repatriación de cuerpos de conacionales que se encuentran en el Exterior"

Proyecto de Ley 642 de 2021 Cámara - 179 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Cuando Este le resolución de permiso de la Cámara de Representantes, este firmada, se adjuntará.

Atentamente,



DANIEL STEVEN GARCÍA CARMONA
 Asesor



PARLAMENTO ANDINO

OFICINA CENTRAL
 BEGONIA DE GONZALEZ
 Av. N.º 70A - 41 Piso 9
 P.O. BOX 233 6303
 Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOGOTÁ
 DANE - JUAN PABLO
 Echalar - STEFANO - P. no. 2
 Teléfono: 36121214-5975
 La Paz

CHILE
 Cámara de Dip. 1906
 Avda. Pedro Pablo Kuczynski
 Teléfono: 8330 9330497-189
 Miqueleto

ECUADOR
 Ed. del No. 28 - 3to y
 Av. Baquer Mazarón
 Teléfono: (091) 292 2651-738
 QUITO

PERÚ
 Av. Huancayo No. 551 Of. 207
 Ed. RICH L14 Miraflores SBC 102
 Teléfono: 641 1 341 7796
 Lima

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia, e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que, el representante a la cámara y Parlamentario Andino por Colombia, OSCAR DARIO PÉREZ ha sido convocado a participar de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de septiembre.

Esta agenda de trabajo se llevará a cabo durante los días 26 al 30 de septiembre del presente año en la ciudad de Quito, Ecuador.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHILLOQUINGA MAZARÓN
 Secretario General



RESOLUCION N° MD-2021 (16 SEP 2021) DE 2021
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha septiembre 16 de 2021, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para asistir en su calidad miembro del Parlamento Andino a participar de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de septiembre, entre los días 27 y 30 de septiembre del presente año en la ciudad Quito, Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, para que, en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de septiembre, entre los días veintisiete (27) y treinta (30) de septiembre del presente año en la ciudad Quito, Ecuador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

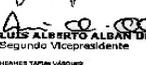
PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**
16 SEP 2021


JENNIFER HEISTÉN ARIAS FALLA
 Presidente


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General


 Heiner Tapan Vargas

Posteriormente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias.

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día propuesto para el día de hoy.

Prosigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Con gusto, Presidente. Buenos días, honorables Representantes.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
SESIÓN FORMAL SEMIPRESENCIAL
LEGISLATURA 2021-2022
(Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal semipresencial del día
martes 28 de septiembre de 2021

HORA 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la presidencia

III

**Aprobación de actas de la Comisión Tercera
Constitucional Permanente**

ACTA NÚMEROS	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
021	21/04/2021	813 de 2021
022	22/04/2021	814 de 2021
023	28/04/2021	815 de 2021
024	04/05/2021	816 de 2021
025	19/05/2021	817 de 2021
026	24/05/2021	818 de 2021
027	16/06/2021	1038 de 2021
028	17/06/2021	1039 de 2021
029	18/06/2021	1040 de 2021
008 (Conjunta Comisiones Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República).	11/06/2021	812 de 2021
009 (Conjunta Comisiones Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República).	12/06/2021	1037 de 2021

IV

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 632 de 2021 Cámara, 33 de 2020 Senado, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de**

cueros connacionales que se encuentren en el exterior.

- Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer.**
- Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de Ley número 026 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.**

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias.

En consideración el Orden del Día. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban...

Interrumpe la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, respecto del Orden del Día, tengo dos modificaciones al mismo, creo que son tres modificaciones al Orden del Día, que son los siguientes:

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, favor sírvase dar lectura a las proposiciones que están radicadas en la Mesa.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Una proposición del doctor... ¿dónde está la del doctor Oscar Darío? El doctor Oscar Darío Pérez solicita sean aplazados los proyectos, el punto uno y el punto dos, que corresponden a los proyectos de ley 632 de 2021 Cámara, 33 de 2020 Senado y el, perdón, no es el 2, sino el 3; 632 y el 642, toda vez que el doctor Óscar Darío quien es ponente coordinador de los Proyectos antes mencionados, se encuentra en misión oficial

en el Parlamento Andino, solicita respetuosamente a la Comisión, le sean aplazados estos proyectos para la semana entrante.

De igual manera, señor Presidente y honorables Representantes, la doctora Sara Elena Piedrahíta y la doctora Katherine Miranda, como ponentes coordinadoras del **Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara**, “*por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la Mujer*”, solicitan su aplazamiento, toda vez que ellas manifiestan que en el Ministerio de Trabajo han solicitado una mesa de trabajo que se desarrollará en los próximos días.

Y de igual manera, el doctor Wilmer Ramiro Carrillo, como coordinador del **proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara**, “*por medio del cual se crea la Renta Vida*”, solicita también aplazamiento y exclusión del Orden del Día de la fecha de dicho proyecto, toda vez que en estos días, mañana o jueves, se desarrollará una mesa técnica, con el fin de enriquecer el mencionado proyecto.

Señor Presidente, entonces aplazamiento solicitan los Representantes del 065; el 642; el 632 y el 026.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. En consideración el Orden del Día con las proposiciones presentadas para modificación del mismo.

En consideración el Orden del Día propuesto para el día de hoy. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día con las modificaciones? Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la aprobación del Orden del Día.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí, aprobando el Orden del Día de la Sesión Formal Semipresencial de fecha 28 de septiembre de 2021, con las modificaciones propuestas, votaron los siguientes honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo,
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

La doctora Kelyn creo que tiene excusa si no estoy mal, señor Subsecretario.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Señor Presidente, por el Sí: diecinueve (19), por el No: Cero (0).

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, con las modificaciones propuestas.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
SESIÓN FORMAL SEMIPRESENCIAL
LEGISLATURA 2021-2022

(Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal semipresencial del día
martes 28 de septiembre de 2021

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

**Aprobación de actas de la Comisión Tercera
Constitucional Permanente**

ACTAS NÚMERO	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
021	21/04/2021	813 de 2021
022	22/04/2021	814 de 2021
023	28/04/2021	815 de 2021
024	04/05/2021	816 de 2021
025	19/05/2021	817 de 2021
026	24/05/2021	818 de 2021
027	16/06/2021	1038 de 2021
028	17/06/2021	1039 de 2021
029	18/06/2021	1040 de 2021
008 (Conjunta Comisiones Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República).	11/06/2021	812 de 2021
009 (Conjunta Comisiones Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República).	12/06/2021	1037 de 2021

IV

**Estudio, discusión y votación en primer
debate de los siguientes proyectos de ley:**

- Proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.*
- Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara**, *por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.*

3. **Proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de Ley número 026 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.**

v

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Sigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Hay una solicitud, señor Presidente, del doctor José Luis Pinedo Campo, es en relación al retiro del **proyecto de ley número 487 de 2020 Cámara, por medio del cual se realiza el sorteo extraordinario de la lotería Quinto Centenario de Santa Marta, y se dictan otras disposiciones.**

Al respecto, señor Presidente, me permito informarle que ese proyecto de ley fue aprobado en primer debate y se hizo su texto, y estábamos pendientes de la ponencia para segundo debate. Como ya hay ponencia, señor Presidente, y el proyecto de ley ya iba en trámite, se somete a consideración del pleno de la Comisión, el retiro del mismo por su autor.

Entonces, señor Presidente, por favor, someta a consideración el retiro de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Entonces, en consideración el retiro del proyecto de ley leído por parte de la Secretaría. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba el retiro la Comisión Tercera del proyecto leído por parte de la Secretaría?

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para que se apruebe o se niegue el retiro de este proyecto.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Entonces, en votación señores Representantes, el retiro del proyecto de ley N°. 487 de 2020 Cámara.

Por el Sí, aprobando el retiro del proyecto de ley número 487 de 2020 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto,
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán,
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa
 Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Señor Presidente, por el Sí: veintiuno (21), por el No: cero (0), ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¡No!, ¡no!, ¡no! Perdón, perdón, perdón, discúlpenme, Representantes, Presidente, discúlpeme, es el retiro del proyecto de ley número 487 de 2020 Cámara, discúlpenme Representantes.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Siguiente punto:

III

Aprobación de actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente

Señor Subsecretario, téngame listas las constancias de los congresistas.

ACTA NÚMERO	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
021	21/04/2021	813 de 2021
022	22/04/2021	814 de 2021
023	28/04/2021	815 de 2021
024	04/05/2021	816 de 2021
025	19/05/2021	817 de 2021
026	24/05/2021	818 de 2021
027	16/06/2021	1038 de 2021
028	17/06/2021	1039 de 2021
029	18/06/2021	1040 de 2021
008 (Conjunta Comisiones Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República).	11/06/2021	812 de 2021
009 (Conjunta Comisiones Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República).	12/06/2021	1037 de 2021

Señor Presidente, léidas las Actas para someter a consideración. Respecto de las Actas, señor

Presidente, existen unas constancias para abstenerse de votar.

Bueno, entonces está la primera constancia del doctor Yamil Hernando Arana Padauí, se abstiene de votar el Acta número 025 de mayo 19 de 2021 y la 008 Conjuntas, manifiesta el Representante Yamil que estaba ausente el día de la votación.

El doctor Enrique Cabrales Baquero, se abstiene de votar el Acta número 023 del 28 de abril de 2021.

El doctor Fabio Fernando Arroyave, se abstiene de votar el Acta número 025 del 19 de mayo de 2021.

El Acta número 029 del 18 de junio de 2021, se abstiene de votarla el doctor Christian José Moreno; igualmente el Acta 009 del 12 de junio de 2021, se abstiene de votarla el doctor Christian.

El doctor Wadith Manzur se abstiene de votar el Acta número 025 del 19 de mayo de 2021.

El doctor Erasmo Elías Zuleta se abstiene de votar el Acta número 026 del 24 de mayo de 2021.

La doctora Sara Elena Piedrahíta se abstiene de votar el Acta número 025 del 19 de mayo de 2021.

El doctor Carlos Alberto Carreño se abstiene de votar el Acta número 025 del 19 de mayo de 2021 y la número 029 del 18 de junio de 2021.

El doctor John Jairo Berrío se abstiene de votar el Acta número 009 del 12 de junio de 2021, y el doctor Wilmer Ramiro Carrillo se abstiene de votar el Acta número 029 del 18 de junio de 2021, todos con la misma motivación, señor Presidente, que no estuvieron presentes, con excusa justificada el día en que fueron debatidos, o el día de las sesiones relacionadas, Presidente.

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Secretaria, perdón.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor John Jairo Cárdenas levantó la mano ahí en la plataforma. Tiene el uso de la palabra doctor John Jairo Cárdenas.

Seguidamente el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, querido Presidente. Por favor, yo también me abstengo de votar, por razones...

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor John Jairo, no le estamos escuchando.

Prosigue el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Yo también me abstengo de votar el Acta 021 y 022 de 2021, por las mismas razones, queridos colegas.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien doctor John Jairo Cárdenas, entonces...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor John Jairo, no olvidar, por favor, mandar por escrito la constancia respectiva de abstención.

Responde el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Querida Secretaria, desafortunadamente lo envié fue a su chat, porque estoy aquí conectado desde el teléfono y no he podido lograr cómo radicar la constancia, le pido disculpas.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tranquilo, doctor John Jairo, yo quedo en espera de la, cuando usted pueda mandar las respectivas constancias por escrito, no hay problema.

Manifiesta el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias.

Sigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por favor ponga a consideración las Actas con las constancias...

A continuación, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, en consideración las Actas leídas por parte de la Secretaría... ¿Alguien está hablando?

En consideración las Actas leídas con todas las constancias que se leyeron. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la aprobación de las Actas con las constancias leídas por parte de la Secretaría.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí, aprobando las Actas con las constancias leídas, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Voto Sí, señora Secretaria, con la constancia de no votación del Acta 29 del 18 de junio de 2021.

Continúa la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Presidente vota Sí con la constancia respectiva, en el Recinto.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Responde el honorable Representante Zuleta Bechara Erasmo Elías:

Sí, señora Secretaria, pero dejo constancia que no voto el Acta número 025.

Prosigue la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, ya se dejó la constancia.

Señor Presidente, por el Sí: veintiuno (21), por el No: cero (0), han sido aprobadas las Actas que se encuentran publicadas en el Orden del Día, con las constancias de cada uno de los Representantes, que fueron leídos por la Secretaría.

Indica la señora Vicepresidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Con gusto, señora Presidenta.

IV

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

En ese orden de ideas, el primer proyecto 632 de 2021, fue aprobado su aplazamiento; el 065 fue aprobado su aplazamiento, seguiríamos con el 642.

Señor Subsecretario, por favor el expediente. ¿El 642 también? ¿Ese es de? El 642. Entonces el 1, el 2 y el 3 están aplazados. Continuamos con el 110 de 2021 Cámara, “Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia-PCCC, se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones”.

Coordinadores o coordinador, el Representante Armando Zabaraín D’Arce. Ponente el doctor Óscar Darío Pérez.

La Gaceta en la cual se encuentra la ponencia publicada es la 1246 de 2021, enviada con suficiente oportunidad a cada uno de ustedes honorables Representantes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Señala la señora Vicepresidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria, por favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Sigue la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Proposición:

Por las consideraciones anteriores expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara, “Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia - PCCC, se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones”, junto con el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firman los Representantes ponentes, *Armando Zabaraín D’Arce*, como coordinador y el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, como ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta del proyecto número 110 de 2021.

Indica la señora Vicepresidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Secretaria. Una vez leída la proposición de la ponencia, le damos el uso de la palabra al honorable Representante Armando Zabaraín, coordinador ponente. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias señora Secretaria y señora Presidenta, doctora Representante Nidia Marcela.

Este es un proyecto sencillo, pero no por eso importante, muy importante para la región cafetera, pero también para todo el país.

El significado que tiene de elevar nuevamente lo que en el 2011 hizo la UNESCO, ahora permitir que los entes territoriales puedan acoger de manera importante en sus Planes de Desarrollo esta propuesta, para que puedan desde allí, desde ese Plan de Desarrollo, generar todas las necesidades que requiere esta región.

La siguiente:

Es un Proyecto presentado por Diego Javier Osorio; Luciano Grisales y otros compañeros, pero también decirle que en el ejercicio en que...

La siguiente por favor.

Los objetivos como lo decía, es que este paisaje inherente a la misma, con el fin de la declaración realizada por la Unesco en el 2011, aquí desde este proyecto podamos llevar a cabo la implementación de acciones más efectivas, teniendo en cuenta que, en los diferentes Planes de Desarrollo de los entes territoriales, se incluirán temas importantes para resaltar esta región del Eje Cafetero.

Esta región, el paisaje cultural del Eje Cafetero reúne unas áreas específicas de cincuenta y un (51) municipios y 858 veredas cafeteras, en la zona principal y en las áreas de amortiguamiento, de tal manera que estamos hablando de una zona muy amplia, muy importante del país, y que además de eso le ha dado mucha riqueza al país.

Adelante, adelante.

Como observan, es una de las regiones más prósperas que ha tenido el país, más ricas que ha tenido el país en el tema de la agricultura. La siguiente y turismo, por favor.

La siguiente.

Se está proponiendo para que el día 25 de junio desde el año 2011, esa fecha ha sido para que el Comité del patrimonio mundial de las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación y Ciencias de la Cultura, o sea la UNESCO, incorpore en la lista de patrimonio mundial de la humanidad, este paisaje cultural cafetero colombiano.

El 07 de octubre del año 2011, esto mismo fue reconocido como Patrimonio cultural de la nación, mediante la Resolución 2079, expedida por el Ministerio de Cultura.

Adelante.

Aquí hay muchos temas por resolver, claro que sí y dentro de esos, pues muchos de los entes territoriales y las corporaciones involucradas en este tema, han estado ajenos a la adopción, articulación e implementación de las políticas públicas en el ámbito de la jurisdicción que se encuentren encaminadas a enaltecer la riqueza cultural, ambiental y social, lo mismo que económica que tiene este paisaje cultural cafetero colombiano.

Estas políticas que permiten la apropiación de los criterios del paisaje cultural del Eje Cafetero de manera homogénea en todos los territorios que la conforman.

Adelante, adelante.

Todo este ejercicio en que nosotros queremos enaltecer esta región cafetera.

Esta región cafetera, lo hacemos conociendo de la riqueza patrimonial, la riqueza cultural, la riqueza en lo que le ha producido al país y que nos deja a nosotros con los deseos de que esta propuesta que trae este proyecto, nuestros colegas en la Comisión se dignen pues aprobarla, apoyarla, para continuar dándole el engrandecimiento que requiere este Eje Cafetero.

Adelante.

Es por esto que aquí le ponemos un articulado que viene encaminado a conseguir estos objetivos ya planteados. Por esto le pido a mis colegas que apoyen la aprobación de esta ponencia y que sigamos adelante.

Muchas gracias señora Secretaria.

Toma el uso de la palabra la señora Vicepresidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, gracias Representante Zabaraín.

Se pone entonces a discusión la proposición con que termina la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Por favor Secretaria, llame a lista para la votación de la ponencia.

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

En discusión y votación la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto

de ley número 110 de 2021 Cámara, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando.

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (En el Recinto)

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Doctor Armando Zabaraín, por favor el micrófono.

Señor Presidente, por el Sí: veinticinco (25), por el No: cero (0). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley N°. 110 de 2021 Cámara.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, articulado por favor.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto de ley en mención consta de siete (7) artículos, incluida su vigencia, y no existe en la Secretaría ninguna proposición de modificación al articulado.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el articulado del proyecto de ley en mención. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Se aprueba el articulado del proyecto de ley en discusión?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera, ¿Hay alguna objeción al articulado, los siete (7) artículos?

Señor Presidente, no habiendo ninguna objeción al articulado, se aprueba el mismo.

Por el Sí, aprobando el articulado del proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, sírvase leer el Título del proyecto de ley.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente.

Proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, leído el Título. Puede usted someterlo a consideración de la Comisión, al igual que la pregunta, si los Representantes quieren que este proyecto surta su segundo debate.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el Título y la pregunta a la Comisión del querer que este proyecto siga su trámite para su segundo debate. En consideración el proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el **SÍ**, aprobando el Título y el querer del **Proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
 Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Señor Presidente, por el **SÍ**: veintitrés (23), por el **No**: cero (0).

Ha sido aprobado el Título del proyecto de ley N.º. 110 de 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Señorita Secretaria, para registrar mi asistencia, venía en un vuelo, qué pena. José Amar.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor José Amar, tiene el uso de la palabra, pero hablemos más fuerte que no le escuchamos.

Retoma la palabra el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Registrar mi asistencia, Presidente. Para registrar mi asistencia, venía en un vuelo, por eso no me había podido conectar.

Ratifica la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Registrada doctor Amar su asistencia.

Señor Presidente, el siguiente proyecto de ley es el que se encuentra en el punto 5º del Orden del Día:

Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

El coordinador del mencionado proyecto, es el Representante Fabio Fernando Arroyave y los ponentes, los doctores Erasmo Elías Zuleta Bechara, Yamil Hernando Arana Padaui, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sara Elena Piedrahíta Lyons.

La Gaceta donde se encuentra publicado el proyecto es la 1261 de 2021, remitida como es costumbre de la Comisión Tercera, con oportunidad para su conocimiento y comentarios Representantes. Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.**

con el texto propuesto con la modificación incorporada.

Firman los señores ponentes: *Fabio Fernando Arroyave*, como coordinador; *Erasmo Elías Zuleta*, ponente; *Yamil Hernando Arana Padaui*, ponente; *Wadith Alberto Manzur* y *Sara Elena Piedrahíta*, como ponentes.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Este es un proyecto de ley muy importante para los jóvenes y como se podrán dar cuenta, todos los honorables Representantes más jóvenes de esta Comisión, son los coordinadores y ponentes, entonces vamos a darle el uso de la palabra al coordinador ponente, el doctor Fabio Fernando Arroyave.

Entonces, doctor Fabio Fernando Arroyave, tiene el uso de la palabra.

A continuación, toma el uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias señor Presidente.

Presidente, saludándolo a usted, a todos mis colegas y a toda la Comisión y gracias por permitirnos la oportunidad de la discusión de este proyecto de ley N°. 064.

Pediría Presidente simplemente, hay una presentación muy corta. El proyecto es un proyecto muy importante, pero es muy sencillo en su construcción, por eso quizás la presentación es corta y la explicación también va a ser muy sencilla.

Aquí están los autores del proyecto, todas las personas que están allí, liderado por el doctor Horacio José Serpa. Continuemos por favor.

Y los ponentes están como lo ven allí, como coordinador el doctor Erasmo, Yamil, Wadith y Sara Piedrahíta. Continuemos, por favor.

El objetivo del proyecto es que los jóvenes puedan tener participación en los Consejos de Planeación, recordemos todos que, tanto en el orden nacional como a nivel territorial o local, la participación del Consejo de Planeación es en el desarrollo de los Planes nacionales o departamentales o municipales de Desarrollo.

Aquí lo que queremos nosotros es que se incluya dentro de ese equipo la participación de nuestros jóvenes. Hoy en día y con lo que ha pasado en el país en los últimos meses, encontramos la necesidad de buscar espacios en donde fácilmente los jóvenes puedan tener mayor interlocución, mayor intervención y mayor participación en los espacios de decisión, y evidentemente el programa más importante, tanto a nivel territorial, como nacional; es lo que se denomina el Plan Nacional de Desarrollo local o territorial, y por ello estamos buscando que los jóvenes puedan tener de alguna manera la participación dentro del mismo.

Continuamos por favor.

Aquí está la definición de lo que es un Consejo de Planeación, la mayoría que estamos aquí dentro de esta Comisión lo conocemos, sí, donde intervienen sectores económicos, sectores sociales, sectores ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana. Ese es el objetivo principal.

Lo que se quiere adicionar acá es que esa participación ciudadana se le sume un grupo de jóvenes... (No se escucha en el audio)... del país.

¿Cómo se encuentra conformado estos Consejos actualmente? Aquí en la siguiente presentación lo encuentran, por favor sigamos.

Aquí lo encuentran las personas que se encuentran: hay sector comunitario, económico, comunidades afro, sector de la Mujer, sector educativo y cultural, comunidades indígenas, comunidades raizales, sector ecológico y sector social.

Aquí es lo importante, queremos que se le agregue un círculo en donde pueda haber la participación de los jóvenes. Continuemos, por favor.

La propuesta concreta de incluir en la conformación del Consejo a cuatro (4) jóvenes, eso es digamos como la propuesta principal de ese proyecto de ley, para poder tener la participación directa de ellos dentro de las decisiones.

Colegas, como les dije, es un proyecto sencillo, pero que trae una vital importancia y fundamental importancia en el sentido de lo que ha pasado en los últimos meses en el país, de la mayor participación que en los últimos años los jóvenes han solicitado en las decisiones de lo público, y consideramos nosotros que, sí es necesario de manera inmediata, que en los Planes de Desarrollo, esté la visión de los jóvenes de nuestro país, porque allí es donde se van a colocar todos los proyectos que se ejecutan en el

período de cada uno de los dirigentes y hoy no está esa visión de los jóvenes de nuestro país, que piden cada vez mayor participación en lo público.

Esa es la propuesta muy sencilla, señor Presidente. Si hay alguna pregunta o duda estoy listo para responderla. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Fabio Fernando Arroyave; no sé si quiera hacer uso de la palabra alguno de los ponentes que lo acompañan en este proyecto de ley, doctor Arroyave.

Entonces, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para su aprobación.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Señores Representantes, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López John Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique (En el Recinto)
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
 Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio (En el Recinto)

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Señor Presidente, por el Sí: veinticinco (25), por el No: cero (0).

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado, señora Secretaria.

Sigue la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de seis (6) artículos, incluida su vigencia, y no hay ninguna propuesta de modificación al mismo. Puede someter usted el articulado, señor Presidente, tal como viene en la ponencia.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora Secretaria, someta a votación por la plataforma el articulado del proyecto en mención.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿alguna objeción a los seis (6) artículos que vienen en la ponencia?

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado, los seis artículos, tal como vienen en la ponencia, por los honorables Representantes de la Comisión Tercera.

Por el SÍ, aprobando el articulado como viene en la ponencia del proyecto de ley N°. 064 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López John Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique (En el Recinto)
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
 Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio (En el Recinto)

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, sírvase leer el Título del proyecto de ley y el querer que este proyecto de ley siga a su segundo debate.

Sigue la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

Leído el título, señor Presidente.

A continuación, en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el Título y pregunta señora Secretaria.

Señores Representantes a la Cámara Comisión Tercera. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar para votar el Título y la pregunta.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.**

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López John Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique (En el Recinto)
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabarain D'Arce Armando Antonio (En el Recinto)
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante Celis Vergel Juan Pablo:

Secretaria Sí y registro mi asistencia. Voy viajando, si acaso no puedo volver a intervenir. Gracias.

Dice la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Celis, vota SÍ y se registra su asistencia.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Señor Presidente, por el Sí: veintisiete (27), por el No: cero (0).

Ha sido aprobado el Título del proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, acaba de ser radicado vía correo electrónico un oficio suscrito por el doctor Jhon Jairo Berrío, y es el aplazamiento del **proyecto de ley número 641 del 2021 Cámara 164 del 2020 Senado, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas si se dictan otras disposiciones.**

Este proyecto estaba en el sexto (6°) punto del Orden del Día, señor Presidente. Ya pues obviamente ya se aprobó el Orden del Día con sus modificaciones señor Presidente, usted decide qué hacemos con él.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Lo podemos someter a consideración de la Comisión, señora Secretaria para su aprobación?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces, en consideración la proposición que acaba de llegar para el aplazamiento del proyecto de ley número 641 del 2021 Cámara ,164 de 2020 Senado.

En consideración, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para su aplazamiento este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Representantes, en votación el aplazamiento del proyecto de ley...

Interrumpe el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Un segundo señora Secretaria, creo que me está pidiendo el uso de la palabra, levantó la mano el doctor Jhon Jairo Berrío. Doctor Jhon Jairo, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Sí Presidente, con su venia.

Simplemente era que tuve un problema de audio en mi dispositivo en el momento en que se iba a abrir la votación del Orden del Día, para informarle que iba a radicar esta proposición también, concerniente al aplazamiento, dado que vamos a enviar y a solicitar un concepto de la URF al Ministerio de Hacienda, para poder tener un poco más de argumentos en el momento de ponerlo en consideración de los honorables Representantes de la Comisión Tercera. Entonces me dispensa, señor Presidente haberlo presentado a destiempo, pero era que tuve ese problema de audio. Muchas gracias.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor John Jairo Berrío. Entonces señora Secretaria sírvase llamar a lista para la aprobación del aplazamiento de este proyecto de ley.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí, aprobando el aplazamiento del proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López John Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
 Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela (En el Recinto)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avedaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabarain D'Arce Armando Antonio (En el Recinto).

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Amar, ¡SÍ! ¡señorita Secretaria.

Responde la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Ya se había registrado su voto doctor José Amar.

Señor Presidente, por el Sí: veintitrés (23), con el voto incluido del doctor Amar; por el No: cero (0).

Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara.

Acto seguido, continúa en la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiendo punto.

El honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí, sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Erasmo, ya cerraron la votación hace cinco (5) minutos, Erasmo.

Responde el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Excúseme Representante.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 641 listo.

Señor Presidente, el punto siete (7°) fue aplazado, entonces ahí continuamos con el punto 5°:

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara:

Y existen varias proposiciones de citación a control político, si usted me lo permite, le doy lectura.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a las proposiciones radicadas en la Secretaría.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición Debate de Control Político:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 135, numeral 8° de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político a la Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo; a la Gerente del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar; Básica y Media-FFIE, doctora Adriana María González, para que en la sesión formal que se llevará a cabo en esta Célula Congresional cuando lo considere la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente en cabeza de su Presidente, informe a esta Comisión de qué manera se adelantan algunos trámites y procedimientos en estas entidades según sus funciones y competencias.

Para ello, me permito anexar el cuestionario para ser respondido por la señora Ministra de Educación y la Gerente del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar; Básica y media acorde a sus competencias legales”.

Señor Presidente y honorables Representantes, se anexa cuestionario, tanto para la señora Ministra de

Educación, como para la señora Gerente del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Escolar.

Firma el Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Esta es una proposición, no sé Presidente si usted la someta una a una o las leemos todas para...

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

No, leámoslas todas y las sometemos a consideración en bloque.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición:

“De conformidad con el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, cítese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que les expliquen a los miembros de la Comisión el contenido del informe presentado al Congreso del presente periodo, así como las decisiones adoptadas por el mismo”.

Firman los Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, Presidente *Nidia Marcela Osorio Salgado*, Vicepresidenta.

Esta proposición es obligatoria por ley, Presidente.

Siguiente proposición.

Debate de Control Político

“De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese al debate de control político al Superintendente de Subsidio Familiar, doctor JULIÁN MOLINA GÓMEZ, para que en la sesión formal que se llevará a cabo en esta Célula Congresional cuando considere la Mesa Directiva en cabeza de su Presidente, informe a esta Comisión de qué manera se adelantan algunos trámites y procedimientos en esa entidad según sus funciones y competencias.

Para ello, me permito anexar el siguiente cuestionario para ser respondido por el Superintendente de Subsidio Familiar, conforme a sus competencias legales”.

Señor Presidente y honorables Representantes se anexa el cuestionario pertinente, y firma el Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, Presidente de la Comisión Tercera.

Siguiente proposición.

Proposición:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca y miembro de la Comisión Tercera Constitucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente sea aprobada la celebración de una audiencia pública con el Distrito Especial de Buenaventura sobre

el proyecto de ley 247 del 2021 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 del 2019, se incluye al Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de distribución especial, de tributación especial, perdón, de la Zona Económica y Social Especial ZESE y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el proyecto de ley 114 del 2021 Cámara, toda vez que son iniciativas importantes para la región por su objeto de reactivación económica, atracción de inversión nacional y extranjera y generación de empleo en la zona socioeconómicamente crucial para el país, por lo cual requiere de una discusión amplia y pública con la institucionalidad y la comunidad que reside ahí.

Es por esto que se hace necesario escuchar los conceptos técnicos de las diferentes instituciones estatales, gremios y sectores que se articulan alrededor de esta causa para que faciliten una mayor ilustración técnica a la corporación, otorgándole herramientas que permitan establecer con suficiente información, la conveniencia y mejoras de estas iniciativas legislativas.

Invítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; al señor Ministro de Comercio Industria y Turismo; a la gobernación del Valle del Cauca; alcaldía de Buenaventura; Cámara de Comercio de Buenaventura; Universidad Javeriana de Cali; Universidad ICESI; Invest Pacific; el Comité Intergremial del Valle del Cauca y a la Asociación de Armadores Pesqueros de Colombia (Asoarpescol).

Firman los Representantes *Christian Garcés Aljure* y *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Estas son las proposiciones, señor Presidente, radicadas en la Secretaría.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, entonces en consideración las proposiciones leídas para...

Interrumpe el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, discúlpeme.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor John Jairo Roldán, tiene el uso de la palabra.

Prosigue el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, deseándole un buen día a usted y a todos los compañeros de la Comisión, a la señora Secretaria.

En este punto del Orden del Día Presidente, solicitarle que me permita suscribir con usted la proposición de debate de control político al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Presidente, es no más eso.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien doctor John Jairo Roldán, entonces para que firme la citación a Debate de Control Político a la Ministra de Educación, entonces quedará su nombre ahí también incluido dentro de esta citación.

Entonces, en consideración las proposiciones leídas para debates de control político y audiencias públicas. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria sírvase llamar a lista, para la aprobación de las proposiciones leídas.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Señores Representantes, en votación las proposiciones de citación a Debate de Control Político.

Por el **Sí**, aprobando las proposiciones leídas de citación a debates de control político, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Berrío López John Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique (En El Recinto)
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (En el Recinto)
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir (En el Recinto)
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím
 Zabarain D'Arce Armando Antonio (En el Recinto)

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Expresa el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Disculpe Secretaria, ¿qué estamos votando?, qué pena que se me perdió el hilo.

Responde la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición de citación a Debate de Control Político, doctor Bayardo.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Señor Presidente, por el **Sí**: veinte (20), por el **No**: cero (0). Han sido aprobadas las proposiciones de citación a Debate de Control Político y la Audiencia Pública, propuesta por el Representante Christian Garcés y el doctor Víctor Ortiz.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley número 085 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, y se dictan otras disposiciones.
 2. **Proyecto de ley número 061 de 2021 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones.
 3. **Proyecto de ley número 192 del 2021 Cámara**, por medio del cual se exonera del gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.
 4. **Proyecto de ley número 174 del 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta la creación de empresas verdes y se dictan otras disposiciones.
 5. **Proyecto de ley número 056 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 9° de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.
 6. **Proyecto de ley número 077 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 del 2020 y la Ley 2068 de 2020.
- Y de igual manera, señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos de ley:
7. **Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara, 033 del 2020 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos connacionales que se encuentren en el exterior.
 8. **Proyecto de ley número 065 del 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial emprendimiento y formación de la mujer.
 9. **Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 10. **Proyecto de ley número 641 del 2021 Cámara, 164 del 2020 Senado**, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.
 11. **Proyecto de ley número 026 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea la Renta Vida.

Señor Presidente, anunciados los proyectos por su orden, y me permito informarle que el Orden del Día de la fecha se ha agotado.

ANEXOS:



Bogotá, D.C. 28 de septiembre de 2021.

Doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Aprobado



Respetado Señor Presidente:

Por Instrucciones del Representante OSCAR DARIO PENEZ PINEDA, me permito pasar excusa para las sesiones convocadas para los días 28 y 29 de septiembre del año en curso, por encontrarse en Misión Oficial como miembro del Parlamento Anolco, para lo cual se anexa la certificación de las sesiones ordinarias de dicho Parlamento.

Por tal motivo solicito sean aplazados los diez (10) proyectos de ley del cual es Coordinador para la próxima sesión de la comisión:

Proyecto de Ley No. 632 de 2021 Cámara - 033 de 2020 Senado "Por la cual se crean mecanismos para la Repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el Exterior"

Proyecto de Ley 642 de 2021 Cámara - 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Cuando Este le resolución de permiso de la Cámara de Representantes, este firmado, se adjunta.

Atentamente,

DANIEL STEVEN GARCÍA CARMONA Asesor



PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Aprobado

Solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes aplazar la discusión y votación del Proyecto de Ley N.º.065 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA MUJER" incluido en el orden del día de hoy, toda vez que el Ministerio del Trabajo solicita una mesa técnica.

Cordialmente,

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS Representante a la Cámara Coordinadora

KATHERINE MIRANDA PEÑA Representante a la Cámara Coordinadora

28/09/21 8:21

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición de aplazamiento



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Proposición de aplazamiento

1 mensaje

Sara Elena Piedrahita Lyons HR <sara.piedrahita@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

27 de septiembre de 2021, 21:12

Buenas Noches, Cordial Saludo, mediante el presente adjunto proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley 065 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA MUJER."

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad si su institucionalidad es seriamente perjudicada por la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraya, oculte, extraiga, destruya, intercepte, copie o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del correo y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO PL 065.pdf 26K



Jhon Jairo BERRIO Comprometido con la Gente

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

Honorable Representante WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA Presidente COMISIÓN TERCERA

Aprobado

ASUNTO: Proposición aplazamiento discusión y votación del Proyecto de Ley N.º.641 de 2021 Cámara - 164 de 2020 Senado, "Por Medio De La Cual Se Permite La Exoneración De Costos Operativos Financieros Para Las Transferencias Monetarias No Condicionadas Y Se Dictan Otras Disposiciones"

Respetado Presidente Wilmer,

En mi calidad de ponente solicito a la Honorable comisión el aplazamiento del debate y votación del Proyecto de Ley 641 de 2021 Cámara - 164 de 2020 Senado, con el fin de solicitar conceptos por parte del Ministerio de Hacienda, previo a su discusión.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ Representante a la Cámara Partido Centro democrático

26/09/21 11:15 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición de aplazamiento Proyecto de Ley N° 641 de 2021 Cámara - 164 de 2020...



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Proposición de aplazamiento Proyecto de Ley N° 641 de 2021 Cámara - 164 de 2020 Senado

Jhon Jairo Berrío López MR <jhon.berrio@camara.gov.co>
Para Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

28 de septiembre de 2021, 11:15



JHON JAIRO BERRIO LOPEZ
Representante a la Cámara-Artequía
Partido Demócrata
Carrera 7 N° 648 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 6148
382 3555-232 6801

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al servicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o permitir que sea usada en un contexto distinto al que se autorizó al momento de su creación, es estrictamente prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su veracidad ni la oportunidad de la información, opiniones e informes emitidos en este correo que no estén directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que surjan de este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro tercero constituye un incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, antes de Bogotá o de cualquier otro lugar, y las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que realicen este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con las normas de custodia, cuidado, manejo y demás previstas en el presente documento. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos encarecidamente que no divulgue el contenido de este correo electrónico a la Cámara de Representantes ni a la Cámara de Senadores, y que destruya el contenido de este correo electrónico y cualquier copia que haya hecho de él. Si usted desea verificar posibles virus informáticos que tengan acceso a cualquier virus presente en este correo.

Proposición aplazar discusión Proyecto de Ley N° 641 de 2021 Cámara - 164 de 2020 Senado.pdf
153K



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Jose Luis Pinedo Campo
Representante por el Departamento del Magdalena

Bogotá, D.C agosto 08 de 2021

Doctor
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión tercera constitucional permanente
Cámara de Representantes

Asunto: **Retro Proyecto de Ley N° 487 de 2020 Cámara**

Cordial Saludo,

Tuve a bien radicar el proyecto de la referencia, con el fin de "Pretender buscar recursos con el concurso de todos los jugadores de juego de azar, de tal manera que cada colombiano que compre un billete de los sorteos extraordinarios que se celebren, estará poniendo un granito de arena para que Santa Marta pueda lograr realizar las obras y preparativos que se requieren para conmemorar sus 500 años de fundada".

Después que, al interior de la Comisión Tercera, con ponencia positiva de los Honorables Representantes CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR y CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE se surtiera el primer debate al proyecto de la referencia, de manera acuciosa, los ponentes con el objetivo de enriquecer el estudio del mismo, solicitaron el concurso de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA), quienes realizaron los ejercicios correspondientes para analizar lo estimado sobre los posibles recursos que podrían resultar de un ejercicio como el que pretende el proyecto, basándose en el plan de premios y el historial de ventas de tres operadoras de juego de loterías tradicionales ya consolidadas, -ya que no existe una experiencia como la que se pretende-, por lo que sería un ejercicio nuevo, y tendrían que someterse al riesgo inherente del juego, el cual está directamente relacionado con el porcentaje de venta/emisión de cada una de las loterías. Es decir, si la lotería vende un menor número de combinaciones o

Carrera 7 No 6-68 Piso 3 Of. 323-326 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 3904050 Ext. 3178-3415
Bogotá D.C.-Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Jose Luis Pinedo Campo
Representante por el Departamento del Magdalena

fracciones de la emisión, la frecuencia de caída del premio mayor se disminuye. No obstante, mientras el sorteo se ofrezca y genere ventas, este riesgo nunca equivale a cero (0) y por tanto, se presenta la posibilidad que este se materialice, lo que preciaría necesariamente a un efectivo aporte económico por parte de la entidad territorial para cubrir el riesgo de caída del premio mayor del sorteo extraordinario y adicionalmente los excedentes serían apropiados por el Distrito de Santa Marta y no por la Lotería, en consecuencia, los recursos generados no permitirán viabilizar su operación para la Empresa Industrial y Comercial del Estado, teniendo en cuenta que el riesgo sería asumido en un 100% por esta, sin generar ningún tipo de retribución significativa.

En el escenario de caída del premio mayor en alguno de los tres sorteos, o en el peor de los casos en los tres sorteos, la Lotería tendría que recurrir a sus recursos de reserva técnica, dado que el valor resultante de la liquidación del 40% de los ingresos, destinados para pagar premios menores y fondar la reserva técnica, no sería suficiente para cubrir la correspondiente caída de un premio mayor de un monto similar a uno ya ofertado previamente, que pueda hacerlo atractivo comercialmente.

De conformidad con lo anterior, desde la Secretaría Técnica se considera que la Empresa Industrial y Comercial del Estado debe propender en mantener un adecuado nivel de reservas técnicas y sopesar el nivel de riesgo en relación con los bajos beneficios que ofrecería un sorteo adicional en estas condiciones.

Frente a este escenario, en reunión virtual celebrada el día 17 de junio de la presente anualidad con los asesores de los ponentes, los miembros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA) y el Secretario de Hacienda del Distrito de Santa Marta, quien manifestó que según la proyección presentada, el Distrito de Santa Marta no estaría interesado en realizar el ejercicio, porque en cualquier escenario sería un riesgo mayúsculo para la rentabilidad que podría llegar a obtener.

En consecuencia, no amerita que tanto los ponentes, quienes han tenido y demostrado un especial interés en este proyecto, como la plenaria de la Cámara de Representantes, se sometan a un desgaste innecesario frente al estudio de un proyecto que finalmente no conllevaría a la solución que se pretende.

Carrera 7 No 6-68 Piso 3 Of. 323-326 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 3904050 Ext. 3178-3415
Bogotá D.C.-Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Jose Luis Pinedo Campo
Representante por el Departamento del Magdalena

Por todo lo anterior, en virtud de lo consagrado en el artículo 155 de la Ley 5 de 1992, en su parte final: Retiro de proyectos. "En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva", me permito respetuosamente retirar el Proyecto de Ley N° 487 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se autoriza el sorteo extraordinario de lotería quinto centenario de Santa Marta y se dictan otras disposiciones", el cual ya surtió primer debate y por tal motivo, su retiro debe ser sometido a consideración de la comisión.

Cordialmente,

JOSE LUIS PINEDO CAMPO
Representante a la Cámara
Departamento de Magdalena

Carrera 7 No 6-68 Piso 3 Of. 323-326 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 3904050 Ext. 3178-3415
Bogotá D.C.-Colombia



Yamil Hernando Arana Padau
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., septiembre de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes



REF: Constancia

Respetada Secretaria,

Por medio de la presente, amablemente me permito dejar constancia ante la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que me abstengo de aprobar las siguientes actas:

- Acta N° 025 de mayo 19 de 2021
- Acta No. 008 (Conjunta Comisiones Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República) de junio 11 de 2021.

Lo anterior, considerando que aunque para dichas sesiones consta mi registro de asistencia, al estar ausente mi voto, me abstengo de aprobar las actas referidas.

Cordialmente,

YAMIL HERNANDO ARANA PDAUI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Of. 231-232B
PBX : 3 904 0 50 Ext. 3297.
Correo yamil.arana@camara.gov.co



CONSTANCIA:

Yo, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, dejo la siguiente constancia en la Comisión III Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, considerando:

Que el pasado 27 de abril de 2021 se me exigió certificado de incapacidad médica por parte del Consultorio Médico de la Cámara de Representantes por el término de dos (2) días.

Que el citado certificado de incapacidad médica, se radicó en la Secretaría de la Comisión III Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Que durante el día 28 de abril de 2021 la Comisión III Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes sesionó de manera ordinaria, sin que el suscrito asistiera con fundamento en la incapacidad médica antedicha.

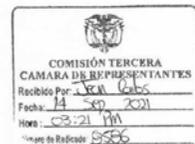
Que la H. Cámara de Representantes rotuló la sesión ordinaria de la Comisión III del 28 de abril de 2021 como ACTA No. 023.

Que la citada acta al ser puestas en conocimiento de la Comisión III de la Cámara de Representantes para su aprobación, el suscrito se declara impedido para conocer en su aprobación o desaprobación, toda vez que se repite, no se asistió a la sesión ordinaria del 28 de abril de 2021 (Acta No. 023).

Lo anterior, para que la H. Comisión III Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes proceda con lo que en derecho corresponda.

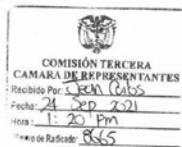
Cordialmente,

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Representante a la Cámara por Bogotá



Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68 - Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) - Bogotá D.C.

CONSTANCIA
COMISIÓN TERCERA



Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta No. 025 del 19 de mayo de 2021, existiendo la debida justificación de mi ausencia, según Resolución MD0969 de mayo 12 de 2021, la cual fue radicada en su momento.

Se firma la presente a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPTO. VALLE DEL CAUCA
/mlcr



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Bogotá, Septiembre de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaría
Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 029 de junio 18 de 2021

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del Acta N° 029 de junio 18 de 2021; toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta, se presentó la excusa soportada en debida forma.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara - Partido de la U
Departamento del Cesar



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Bogotá, Septiembre de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ
Secretaria
Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 009 de junio 12 de 2021
Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del Acta N° 009 de junio 12 de 2021; toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta, se presentó la excusa soportada en debida forma.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara – Partido de la U
Departamento del Cesar

Carrera 7ª No 8-68 Oficina 430 - 431B Edificio Nuevo del
Congreso Teléfonos: 3823476 - 3475
Bogotá D.C.



WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2021.

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera
Cámara de representantes
Ciudad.



Asunto: Constancia para la aprobación de Actas Sesión del día martes 27 de septiembre de 2021.

Me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el acta de la sesión de la comisión tercera constitucional permanente N° 025 del 19 de mayo 2021, ya que fue presentada excusa.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

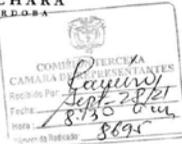
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No 8-68 Oficina 540By 541B Ext. 4026-3598
Edificio Nuevo del Congreso - Conmutador: 4325100
Correo: wadith-manzur@camara.gov.co



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Septiembre 27 de 2021.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



REF: Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 026 de fecha 24 de mayo de 2021, publicada en la Gaceta número 818 de 2021, por haberse aprobado mi impedimento en el proyecto que se discutió en la sesión.

Cordialmente,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Bogotá, 28 de septiembre de 2021

CONSTANCIA



Me permito dejar constancia ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que no votaré la aprobación del acta N° 025 del día 19 de mayo del 2021, gaceta 817 del 2021 que se encuentra en el orden del día de hoy, ya que para dicha fecha presenté excusa, motivo por el cual no estuve presente en la sesión.

Cordialmente,

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

28/9/21 10:18 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - CONSTANCIA VOTACION ACTA

COMISION TERCERA <comision.tercera@camara.gov.co>

CONSTANCIA VOTACION ACTA

Jhon Jairo Berrio Lopez HR <jhon.berrio@camara.gov.co> 28 de septiembre de 2021, 10:17
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré la Acta N° 009 de 12 de junio de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1037 de 2021, la cual se encuentra en el orden del día de hoy martes 28 de septiembre de 2021, toda vez que presenté fallas en la conexión.

JHON JAIRO BERÍO LOPEZ
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

JHON JAIRO BERRIO LOPEZ
Representante a la Cámara-Antioquia
Partido Centro Democrático
Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 614B
382.3655-232.6801

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraga, oculte, extrayea, destruya, intercepte, controle o impida esta información será sancionado de acuerdo con la legislación vigente.

https://mail.google.com/mail/u/2/?ikc=af3d4e6&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1712159238221337508&simlmsg-f%3A171215923822... 1/2

SERGIO MARÍN
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2021

Presidente
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes
Ciudad

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *W. Ramiro*
Fecha: *28 Sep 2021*
Hora: *9:15 a.m.*
Número de Radicado: *8699*

Asunto: CONSTANCIA DE NO VOTACION A LAS ACTAS

Respetado presidente,

Por medio de la presente me permito manifestar mi abstención para votar las actas que relaciono a continuación, dado que esos días presente excusa para no participar en las sesiones.

Actas	Fecha
025	19 de mayo de 2021
029	18 de junio de 2021

Atentamente,

Carlos Alberto Carreño Marín
Carlos Alberto Carreño Marín
Representante a la Cámara
Congreso de la República de Colombia.

LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO
Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8-62 Of. 411 B - Teléfono: 3904050 Ext: 3834-3835
E-mail: carlos.carreno@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 24 de septiembre de 2021

DOCTORA
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACION EN LA APROBACION DEL ACTA N° 029 DE 18/06/2021

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle que en cuanto a la votación del **Acta No. 029 del 18 de junio de 2021**, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en esa sesión no estuve presente debido a incapacidad médica, lo cual en su momento fue soportado en debida forma, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación del acta anteriormente mencionada.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 26 de septiembre de 2021

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Ben Cabezas*
Fecha: *28 Sep 2021*
Hora: *10:45 AM*
Número de Radicado: *8704*

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar las actas de Comisión tercera número 021 de 2021; publicada en la Gaceta del Congreso No. 813 de 2021 y el acta 022 de 2021 publicada en la gaceta 814 de 2021; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen al mencionado documento y que fue excusada dicha inasistencia tal como consta en la gaceta en mención.

Atentamente,

JOHN JAIRO CARDENAS MORAN
JOHN JAIRO CARDENAS MORAN
Representante a la Cámara

<p>2023 109</p>  <p>Bogotá 12 de agosto de 2021</p> <p><i>Proposición 002</i></p> <p>Señores MESA DIRECTIVA Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p><i>Aprobada Sep 1 26/21</i></p> <p>ASUNTO: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la constitución nacional, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, cítese a debate de control político a la Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo, a la Gerente del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media - FFIE, Dra. Adriana María González Maxcyclak para que en la Sesión formal que se llevará a cabo en esta Célula Congresional cuando lo considere la mesa directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente en cabeza del presidente, informe a esta Comisión de qué manera se adelantan algunos trámites y procedimientos en estas entidades y según sus funciones y competencias.</p> <p>Para ello, me permito anexas el siguiente cuestionario para ser respondido por la señora Ministra de Educación y la Gerente del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media - FFIE, acorde a sus competencias legales, a saber:</p> <p>Cuestionario para la Ministra de Educación</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase presentar informe detallado y desagregado sobre el presupuesto de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020, y 2021. Sírvase presentar informe regionalizado (desagregado por nivel Distrital, Municipal y Departamental) sobre el presupuesto de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020, y 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la asignación de recursos a los departamentos, municipios y distritos por parte de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021? ¿Cuál fue el porcentaje y monto de los recursos asignados dentro del presupuesto de la entidad para: educación inicial, preescolar, básica y media, educación superior y educación para el trabajo y desarrollo humano; durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021? Sírvase detallar y desagregar los recursos asignados para educación inicial, preescolar, básica y media, educación superior y educación para el trabajo y desarrollo humano; durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la asignación de los recursos a educación inicial, preescolar, básica y media, educación superior y educación para el trabajo y desarrollo humano; durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 Sírvase presentar informe detallado sobre la ejecución presupuestal de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de junio. Sírvase presentar informe detallado sobre la ejecución de los recursos de inversión de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de junio. ¿Cuál ha sido la evolución de los recursos de la entidad según tipo de gasto durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021? Sírvase presentar un informe comparativo sobre los presupuestos aprobados y su ejecución durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021. ¿Cuál fue el porcentaje ejecutado de los recursos asignados durante las vigencias 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de junio? Sírvase presentar informe detallado sobre la ejecución de los recursos de inversión según proyectos de inversión realizados durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte a 30 de junio Sírvase presentar informe detallado y desagregado sobre las reservas presupuestales constituidas durante las vigencias 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de junio Sírvase exponer y detallar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Detallar la relación de cumplimiento de metas de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte a 30 de junio. Detallar la relación de cumplimiento de metas de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022"
<ol style="list-style-type: none"> Sírvase presentar informe detallado sobre los recursos asignados, ejecutados y comprometidos con el fin de cumplir las metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022" Explicar si alguna obra o proyecto en el periodo 2018-2020 registró falta de recursos, registro atrasos por la misma o quedó inconcluso Sírvase presentar informe detallado y desagregado sobre los recursos asignados a los distintos fondos adscritos y cuentas especiales del ministerio en los años los años 2018, 2019, 2020 y 2021 Sírvase presentar informe detallado respecto al manejo y control del riesgo del coronavirus COVID – 19, que esa cartera ministerial ha adelantado frente al retorno a la presencialidad en las instituciones públicas y privadas de educación inicial, preescolar, básica y media y educación superior. Sírvase presentar informe detallado y discriminado por departamentos y municipios de las instituciones educativas públicas y privadas en sus distintos niveles de educación, que actualmente cumplen con los protocolos de bioseguridad para retornar a la presencialidad. Sírvase presentar informe indicando de qué manera esa cartera ministerial, va a garantizar el acceso a la educación de los estudiantes que no pueden retornar a la presencialidad, en razón a que, las instituciones educativas no cumplen con la infraestructura necesaria para adoptar los protocolos de bioseguridad. ¿De qué manera se pretende realizar control, para evitar la propagación del coronavirus COVID – 19, en cuanto a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE y en el transporte escolar? ¿De qué manera se garantizará el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas que carecen del servicio de agua potable y que están ubicadas en zonas de difícil acceso? De los recursos asignados a los Fondos de Servicios Educativos (FSE) y al Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME), indique cuáles fueron las instituciones educativas beneficiadas y cuáles fueron los criterios de selección, asimismo, indique en qué consistió la inversión de los recursos. 	<p>Cuestionario para la Gerente Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media - FFIE</p> <ol style="list-style-type: none"> Sírvase presentar informe en el que se indique, a través de qué figura jurídica se constituyó y cómo funciona el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media - FFIE Sírvase indicar cuáles son los criterios de selección y priorización de los proyectos financiados con los recursos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media - FFIE Sírvase presentar informe detallado y desagregado sobre el presupuesto del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021. Sírvase presentar informe detallado sobre las distintas fuentes de recursos de financiamiento del fondo y sus asignaciones durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021 ¿Cuál ha sido la evolución de las diferentes fuentes de recursos del fondo durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021? Sírvase presentar informe regionalizado (desagregado por nivel Distrital, Municipal y Departamental) sobre el presupuesto del Fondo durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la asignación de recursos a los departamentos, municipios y distritos por parte del Fondo durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021, asimismo, indicar el nombre de cada proyecto y la ubicación de los mismos. Sírvase allegar informe en el que se relacione: i) Recursos invertidos, ii) contratistas, iii) Estado y porcentaje de ejecución de los proyectos, iv) Avances de obra, y demás aspectos que evidencien la ejecución y cumplimiento del objeto contractual de todos los contratos con corte a 30 de junio de 2021. Sírvase presentar informe detallado sobre la ejecución presupuestal del Fondo durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de junio. ¿Cuál ha sido la evolución de los recursos del Fondo según tipo de gasto durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021? Sírvase presentar un informe comparativo sobre los presupuestos aprobados y su ejecución durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021

12. ¿Cuál fue el porcentaje ejecutado de los recursos del Fondo durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de junio?
13. Sírvase presentar informe detallado sobre la ejecución de los recursos de inversión según proyectos de inversión realizados durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte a 30 de junio, detallado por departamentos.
14. sírvase presentar informe detallado y desagregado sobre las reservas presupuestales constituidas durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de junio
15. Sírvase exponer y detallar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la entidad durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021.
16. Detallar la relación de cumplimiento de metas de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de junio.
17. Detallar la relación de cumplimiento de metas de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022"
18. Sírvase presentar informe detallado sobre los recursos asignados, ejecutados y comprometidos con el fin de cumplir las metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022"
19. ¿Cuáles han sido las metas fijadas por el Fondo para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021
20. Detallar la relación de cumplimiento de las metas fijadas por el Fondo para los años 2018, 2019, 2020 y 2021
21. Sírvase exponer de manera detallada los criterios establecidos para viabilizar y financiar proyectos por parte del Fondo para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021
22. Sírvase explicar si alguna obra o proyecto en el periodo 2018-2020 registró falta de recursos, registro atrasos por la misma o quedó inconcluso.
23. Sírvase presentar informe detallado sobre el estado actual de todos los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y financiados por el Fondo. Discriminado por educación inicial, preescolar, educación básica y media, por zonas urbanas y rurales y a nivel departamental.
24. Sírvase indicar, cuáles son los criterios técnicos para la selección de los beneficiarios del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE
25. Sírvase indicar si desde el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, se ha priorizado la ejecución de proyectos de instituciones educativas, cuya

infraestructura no cumple con lo necesario, para la implementación de los protocolos de bioseguridad. En caso afirmativo, indique cuáles fueron las instituciones educativas priorizadas, cuál fue el monto de los recursos asignados y cuáles fueron las adecuaciones o adquisiciones realizadas. (Informe discriminado por departamentos y municipios)

Cordialmente,

H.R WILMER RAMÍREZ CARRILLO MENDOZA
 Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Departamento Norte de Santander

Jhon Jairo Bolder

*24/9
 2021*



PROPOSICIÓN N.º 003
 (Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021)

De conformidad con el artículo 5º de la Ley 31 de 1992, cítese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que le expliquen a los miembros de la Comisión, el contenido del informe al Congreso del presente periodo, así como las decisiones adoptadas en el mismo.

Firman los Honorables Representantes:
WILMER RAMÍREZ CARRILLO MENDOZA
NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

[Handwritten signatures]



Bogotá 28 de Septiembre de 2021

Señores
MESA DIRECTIVA
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad



ASUNTO: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la constitución nacional, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, cítese a debate de control político al **Superintendente del Subsidio Familiar, DR. JULIÁN MOLINA GÓMEZ**, para que en la Sesión formal que se llevará a cabo en esta Célula Congressional cuando lo considere la mesa directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, en cabeza del presidente, informe a esta Comisión de qué manera se adelantan algunos trámites y procedimientos en esta entidad, según sus funciones y competencias.

Para ello, me permito anexar el siguiente cuestionario para ser respondido por el Superintendente del Subsidio Familiar, Dr. Julián Molina Gómez, acorde a sus competencias legales, a saber:

Cuestionario para el Superintendente del Subsidio Familiar

1. Sírvase presentar informe detallado y desagregado sobre el presupuesto de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020, y 2021.
2. Sírvase presentar informe detallado sobre la ejecución presupuestal de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de agosto.
3. Sírvase presentar informe detallado sobre la ejecución de los recursos de inversión de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de agosto.
4. ¿Cuál ha sido la evolución de los recursos de la entidad según tipo de gasto durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021?
5. Sírvase presentar un informe comparativo sobre los presupuestos aprobados y su ejecución durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

6. ¿Cuál fue el porcentaje ejecutado de los recursos asignados durante las vigencias 2018, 2019, 2020, y 2021 con corte a 30 de agosto?
7. Sírvase presentar informe detallado sobre la ejecución de los recursos de inversión según proyectos de inversión realizados durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte a 30 de agosto
8. Sírvase exponer y detallar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la entidad durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.
9. Detallar la relación de cumplimiento de metas de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte a 30 de agosto.
10. Detallar la relación de cumplimiento de metas de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022"
11. Sírvase informar de manera detallada los criterios establecidos por la entidad para Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
12. ¿Cuántos procesos de suspensión, reconocimiento y/o cancelación se han adelantado por la entidad durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 con corte a 30 de agosto? ¿cuáles han sido las razones para adelantar estos procesos?

Proyecto de Regionalización por \$12.000.000.000

1. ¿Cuál ha sido el número de colaboradores adicionales a la planta de personal, vinculados por contrato de prestación de servicios que la Superintendencia de Subsidio Familiar ha requerido como apoyo a su gestión para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?
2. ¿Cuál es la justificación técnica o estudio de necesidad que determina este número de contratistas.
3. ¿Cuál ha sido el valor de esta contratación para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?
4. ¿Cuál es el valor presupuestado para la contratación de personal adicional para el año 2022?
5. Sírvase explicar porque, para el año 2021, en el marco de la pandemia por el COVID-19, de un plan de austeridad, de restricciones al trabajo en la modalidad presencial, la Superintendencia de Subsidio Familiar requiere adicionar a lo históricamente referido

anteriormente, la suma de \$12.000.000.000 para contratar un promedio de 200 contratistas adicionales.

6. Sírvase explicar porque, si el proyecto es de Regionalización, cuál es la razón para que un número importante de estos contratistas se encuentre vinculado a las áreas de apoyo de la sede de la Superintendencia de Subsidio Familiar en Bogotá.
7. Sírvase explicar porque, si Colombia compra eficiente recomienda una actualización del PAA (Plan Anual de Adquisiciones) cada 3 meses y por fuerza mayor 1 por mes, en la Superintendencia de Subsidio Familiar para el año 2020 se actualizó 45 veces y en lo que va del 2021 se ha actualizado ya en 33 oportunidades del PAA, quebrantando gravemente el principio de planeación de la contratación.

Plan Anual de Capacitaciones de la Superintendencia de Subsidio Familiar

1. Sírvase explicar porque, para el año 2021 no se presupuestó ni un peso para el programa de capacitación obligatoria del personal en un organismo técnico como lo es la Superintendencia de Subsidio Familiar.
2. Sírvase explicar cómo se va a financiar el plan anual de capacitaciones de la Superintendencia de Subsidio Familiar si los únicos recursos que existen para un fin relacionado están en un convenio con el ICETEX que es solo para el personal de carrera, pero la mayoría de la planta esta provisionalidad y por contrato de prestación de servicios.

Convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco para la adecuación de la sede propia de la Superintendencia de Subsidio Familiar en la calle 45A # 9-46 Bogotá.

1. Sírvase explicar porque la sede propia de la Superintendencia de Subsidio Familiar se encuentra desocupada, sin uso, desmantelada en su mobiliario y generando gastos asociados a su vigilancia servicios públicos etc., desde hace más de tres años, si no se ha realizado ninguna intervención en sus instalaciones.
2. Sírvase explicar ¿cuanto fue el valor del convenio? ¿cuánto dinero se ha ejecutado? y ¿cuales actividades se han realizado?
3. Sírvase explicar la causa del retraso o fracaso de este convenio.
4. Sírvase explicar las razones por las cuales la Agencia Nacional Inmobiliaria - Virgilio Barco está solicitando la liquidación del convenio.
5. Sírvase explicar porque, Existen 12 requerimientos a la Superintendencia de Subsidio Familiar de parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria - Virgilio Barco desde el 26 de

noviembre 2020 hasta el 11 de julio de 2021, en los cuales solicita información para la liquidación del convenio y el número cuenta para depositar los dineros no ejecutados, sin que hasta la fecha ninguno de estos 12 requerimientos se haya respondido por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

6. Sírvase explicar porque se está pagando un estimado de \$4.000.000.000 anuales de arriendo de una sede para la totalidad de los funcionarios de la Superintendencia de Subsidio Familiar, si existe una sede propia sin uso.

Convenio UNP Alquiler de vehículo abrió a diciembre 2021

1. Sírvase explicar las razones o hechos que motivaron a solicitar o realizar un estudio de seguridad al cargo de Superintendente del Subsidio Familiar.
2. Sírvase explicar las razones que motivan la suscripción del convenio con la UNP para el alquiler de un vehículo, si la Superintendencia de Subsidio Familiar tiene vehículos propios y uno está asignado al Superintendente del Subsidio Familiar.
3. Sírvase explicar porque, el valor de \$118.000.000 del convenio realizado con la UNP según la tabla de valores de alquiler correspondiente a una de las diferentes marcas de vehículos, fue adicionado en \$15.000.000 para cambiar la marca de vehículo en favor una Toyota XXL cuando el valor inicialmente pactado en el convenio alcanzaba para alquilar un vehículo que cumplía las especificaciones requeridas.
4. Sírvase explicar porque, se dejó un vehículo de la entidad en detrimento patrimonial, sin uso, retirando su conductor y asignándolo al vehículo alquilado.
5. Sírvase explicar cuáles medidas adicionales en virtud del resultado del estudio de seguridad se han adoptado en la Superintendencia de Subsidio Familiar aparte del alquiler del vehículo, como capacitación del personal, de los conductores, medidas o esquemas de seguridad, etc.

Cordialmente,

H.R WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Departamento Norte de Santander



Septiembre 24 de 2021

Doctor
WILMER CARRILLO
Presidente
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
Cámara de Representantes

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Jose Carlos*
Fecha: *26 Sep 2021*
Hora: *10:23 AM*
Número de Radicador: *8903*

Proposición PAA

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Valle del Cauca y miembro de la Honorable Comisión Tercera Constitucional, de conformidad con lo establecido en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente sea aprobada la celebración de una audiencia pública en el Distrito Especial de Buenaventura sobre el Proyecto de Ley 247 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la ley 1955 de 2019, se incluye el distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley 114 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico Colombiano y se dictan otras disposiciones" toda vez que son iniciativas importantes para la región por su objeto de reactivación económica, atracción de inversión nacional y extranjera, y generación de empleos en una zona socio económicamente crucial para el país, por lo cual requiere de una discusión amplia y pública con la institucionalidad y comunidad que reside allí.

Es por esto que se hace necesario escuchar los conceptos técnicos de las diferentes instituciones estatales, gremios y sectores que se articularán alrededor de esta causa para que faciliten una mayor ilustración técnica a la Corporación encargada de tramitar las mismas estableciendo, con la suficiente información, la conveniencia y mejoras de estas iniciativas legislativas.

Invítese a:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
3. Gobernación Valle del Cauca
4. Alcaldía de Buenaventura
5. Cámara de Comercio de Buenaventura
6. Universidad Javeriana de Cali
7. Universidad ICESI
8. Invest Pacific



Congreso de la República, Edificio Nuevo - Bogotá - Cámara 7 No. 8 - 68. Of. 6188
 contacto@congresorepublica.gov.co - (+57) 1-4325100 ext. 3656



9. Comité Intergremial del Valle del Cauca
10. Asociación de Armadores Pesqueros de Colombia (Asarpesco)

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático
Coordinador

VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Representante a la Cámara por Santander
Partido Liberal Colombiano
Coordinador

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, muchísimas gracias señora Secretaria. Muchísimas gracias a todos los compañeros que han estado hoy muy atentos al desarrollo de esta Comisión.

Se levanta la Sesión siendo las 11:42 a.m. del día de hoy y se cita por Secretaría. Muchísimas gracias a todos.

Finaliza la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Muchas gracias Representantes, feliz tarde.

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General